## TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL RIOHACHA – LA GUAJIRA

Octubre cuatro (4) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTENCIACION
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS ROMERO MOLINA
DEMANDADO:	GRUPO EMPRESARIAL AMAVAL S.A.S. y OTROS
JUZGADO DE	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO RIOHACHA-LA GUAJIRA
ORIGEN	
RADICACION No.:	44001-31-05-002-2014-00189-01

SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida el 6 de septiembre de 2016 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Magistrado.